

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
Subsecretaría de Telecomunicaciones
Subsecretaría de Telecomunicaciones (01, 05, 06)

PARTIDA	:	19
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05		INGRESOS		38.489.243
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		16.393.717
	02	Del Gobierno Central		16.393.717
	001	Subsecretaría de Educación		16.393.707
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		86.231
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		86.211
09		APORTE FISCAL		22.009.275
	01	Libre		22.009.275
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		38.489.243
21		GASTOS EN PERSONAL	02	12.985.515
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.360.018
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		16.925.110
	07	A Organismos Internacionales		17.209
	002	Organización Internacional del Trabajo		17.209
	08	A Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públicas		16.907.901
	039	Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones	04	16.907.901
25		INTEGROS AL FISCO		86.241
	99	Otros Integros al Fisco		86.241
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.199.324
	05	Máquinas y Equipos		46.296
	06	Equipos Informáticos		20.576
	07	Programas Informáticos		1.132.452
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		5.933.005
	01	Al Sector Privado		5.933.005
	039	Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones		5.933.005
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
Subsecretaría de Telecomunicaciones
Subsecretaría de Telecomunicaciones (01, 05, 06)

PARTIDA	:	19
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos			10
02	Incluye:			
	a) Dotación máxima de personal			302
	b) Horas extraordinarias año			
	- Miles de \$			44.904
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos			
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$			137.914
	- En el Exterior, en Miles de \$			11.148
	d) Convenios con personas naturales			
	- N° de Asesores Art. 38 bis CPR			2
	- N° de Personas, otras contrataciones			28
	- Miles de \$			864.121
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:			
	- N° de personas			27
	- Miles de \$			373.313
03	Incluye:			
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia			
	- Miles de \$			66.294
04	Con cargo a estos recursos se podrán financiar los servicios de Administrador de Banda Ancha por hasta \$ 514.194 miles. La transferencia de estos recursos se hará de acuerdo a lo establecido en el articulado de esta ley.			
05	La Subsecretaría de Telecomunicaciones deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado y a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados, sobre el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 D bis de la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones. Dicho informe deberá desagregar la información por regiones y referirse a la disposición, con cargo a los recursos del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones contemplados en este Programa.			

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
Subsecretaría de Telecomunicaciones
Subsecretaría de Telecomunicaciones (01, 05, 06)

PARTIDA	:	19
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

06 Con cargo a estos recursos se podrá comprometer hasta \$ 1.000.000 miles para financiar los gastos asociados a la creación de un centro de operaciones de Red, cuyos pagos efectivos se realizarán en los años 2028 y 2029.